

ACUERDO N° 935.- En la Ciudad de San Luis a DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausentes los Sres. Ministros FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. NADIA DECENA CARREÑO, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 04-12-12.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. MARIA FERNANDA KABARADJIAN DEL MORAL, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 10-12-12.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. CAROLINA EDITH PEÑALOZA, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 03-12-12.-

IV) Autorizar a la Dra. IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES, Secretaria Administrativa adjunta del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la Jurisdicción el día 26/11/12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia al Sr. NICOLAS VICENTE ANZULOVICH AGUILAR, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de VEINTIUN (21) días, a partir del 31-10-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. ALICIA LILIANA CASTILLO, quien presta

servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de VEINTE (20) días, a partir del 09-11-12.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. SUSANA CHAVEZ, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el termino de DIECISEIS (16) días, a partir del 01-11-12.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. EMMA LILIANA ALICIA CUELLO, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DIEZ (10) días, a partir del 08-11-12.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. CLAUDIA ANDREA GIMENEZ MIRANDA, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA (30) días, a partir del 01-10-12.-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. MYRIAM GUTIERREZ, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA Y TRES (33) días, a partir del 29-10-12.-

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. MIRTA YOLANDA MARTINEZ, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DIECISEIS (16) días, a partir del 01-11-12.-

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida a la Sra. LUCIANA FLORENCIA MASINI, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir a “Maestría en Dirección de Empresas”, el día 02-11-12.-

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. AZUCENA DEL VALLE MIRANDA QUIROGA, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la inasistencia de los días 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25 y 26-10-12.-

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. MIGUELA EUGENIA ISABEL VALAES, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA (30) días, a partir del 09-11-12.-

XV) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 897/12; CONCEDIENDO licencia por maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 17 inc. a) y Art. 19 del Reg. de Licencias), a la Sra. CECILIA CORINA FRAMINI, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el termino de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del día 26-09-12; y Beneficio del Binomio Madre e Hijo hasta el 10-02-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-